

Al Despacho de la señora Juez hoy veintitrés de Marzo de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

**DIV.MUTUO ACUERDO
RAD.2005-0903**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

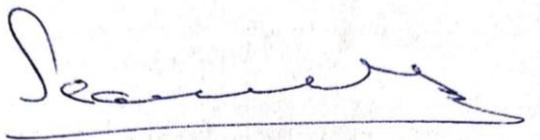
Bucaramanga, Marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Accédase a lo solicitado en anterior escrito. En consecuencia, expídase debidamente actualizada la orden de pago permanente a la Señora ALBA LEONOR DIAZ ARIAS por estar debidamente autorizada por los alimentantes ALBA KARINA Y JORGE CAMILO ANTELIZ DIAZ para reclamar la cuota alimentaria a cargo del padre de éstos, señor JORGE ANTONIO ANTELIZ CARDENAS.

Así mismo expídase listado de los títulos y ordénese el pago de los que haya a lugar.

NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps